



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 268

San Isidro, 29 de mayo de 2015

SAN ISIDRO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 037-2015-MSI, de fecha 13 de mayo de 2015, por el cual se autoriza el viaje al exterior del Teniente Alcalde Sr. **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRI**, para que, en representación de la Municipalidad Distrital de San Isidro, asista a la Cumbre de Ciudades de Asia Pacífico (APCS) y Foro de Alcaldes 2015, a realizarse en la ciudad de **Brisbane – Australia, del 03 al 09 de julio** del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10°, literal c), de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que están exceptuados de la prohibición de viajes al exterior, los altos funcionarios y autoridades del Estado señalados en el Artículo 2° de la Ley 28212, Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios Autoridades del Estado y Dicta Otras Medidas, y modificatoria; entre los que se encuentran los Alcaldes y Regidores distritales, cuyas autorizaciones se aprueban mediante Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, mediante carta de fecha 23 de febrero del presente año, el Sr. Graham Quirk, Alcalde de Brisbane - Australia, invita a asistir a la Cumbre de Ciudades de Asia Pacífico (APCS) y Foro de Alcaldes 2015, evento cuyo programa general es "Negocios y liderazgo en el Asia Pacífico", en el cual se abordarán temas críticos que afectan a las ciudades modernas y que buscan soluciones en diferentes campos tales como la creatividad e innovación, ciencia y tecnología; comunidades inteligentes y ciudades limpias, verdes, accesibles e inclusivas;

Ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas ejecute las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 037-2015-MSI, cuyo detalle de gastos es el siguiente:

- Pasaje Aéreo Lima – Brisbane (Australia)	US\$ 3,210.00
- Inscripción a evento	US\$ 1,170.63
- Viáticos y Alojamiento (6 días)	US\$ 2,310.00
	=====
TOTAL:	US\$ 6,690.63

Monto que, en moneda nacional, asciende a la suma de **S/. 20,908.22** (TC: S/.3.125).

//...



Artículo Segundo.- El egreso se afectará con cargo al Presupuesto de Egresos 2015 de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Tercero.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el señor Teniente Alcalde, Javier Ignacio Bedoya Denegri deberá presentar ante el despacho de Alcaldía un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, en cumplimiento del artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- Notificar la presente resolución al señor Teniente Alcalde, Javier Ignacio Bedoya Denegri.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

